



1958

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Blas Antonio Aquino Casca, con C.I. N° 3.739.586 se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, nacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. de Paraguay, a la fecha de la declaración.

L.S. de la Contraloría General de la República, Asunción, Paraguay, febrero 2009.

B. Aquino
Firma

Blas Antonio Aquino Zavca

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR N°	2140
Hora	08.20
Cantidad de Fojas	5 (cincos)
Asunción	23 MAR. 2009
Encargada/o	<i>Jesús</i>

Exp. 2140

-02

23\03\09

1959

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	A

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Aguino Zauca	Blas Antonio			27-02-1984 Ita.		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado <input type="checkbox"/> Bienes Hechos <input checked="" type="checkbox"/>	Divorciado		Unión de Hecho	3.139.386	-
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional <input checked="" type="checkbox"/>	Abogado	
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento			Institución en la que Estudian
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Fiscalía General de Ita.	Tipo de Funcionario ()		
		Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	Asistente fiscal.			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha			Remunerac. Adm.
01-02-09	Resolución N° 385 de fecha 02/02/09			3.014.600
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.			
Cargo o Función(**)	Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.			

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en caja					
Depósito Bancario - Detalle		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACION () (**) (***)					
Propiedad	Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**) Valor de Construcción
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Blas Antonio Aguino Zauca.

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

B. Aguino
Firma Pá

1960

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO).					
------------------------------------	--	--	--	--	--

Uso para el Cual se Destina el Inmueble					
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros

Inmueble que posee por:					
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha	
Juzgado					

VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

GANADO - MARCA		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote

ACCIONES / INVERSIONES							

MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							

3.2 PASIVO - DETALLE:						IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos						A 1 año
						Más de 1 Año
OTRAS OBLIGACIONES						
TOTAL PASIVO						

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL ACTIVO (3.1)		TOTAL PASIVO (3.2)		PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)	

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE		
Casa Propia	—	Alquileres	—	Expensas y otros	—			
Servicios Básicos:								
Agua	50.000	Luz	250.000	Teléfono	—	Recolec. Bas.	—	300.000
Otros:								
Cable	—	Seguridad	—	Celulares	100.000	Combustible	400.000	500.000
Manten. de Vehículos	100.000	—	—	Alimentación	500.000	—	—	600.000
Arrendamiento:								
Empresas	—	Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—	Sub Total

Blas Antonio Aguirre Zauca
Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Bfue
Firma

1961

14

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)

Personal Doméstico:	Remuneración Mensual				
Seguros:					
Médico	Vehic.	Inmueb.	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado
Educación:					
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional		Extranjero	
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes					

Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc) 200 000 200.000

Impuesto Inmobiliario (*)

Patentes (*)

TOTAL EGRESOS

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS

Remuneración Fija

Sueldo del Cónyuge

Honorarios

Alquileres

Dividendo de Acciones/Inversiones

Intereses Cobrados

Comisiones Cobradas (especificar concepto)

Otros Ingresos (especificar motivo)

TOTAL INGRESOS

IMPORTE
3.014.600

3.14.600

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Bfunk

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA	SELLO
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	

SELLO



PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

Abog. VENANCIO RAMÓN DÍAZ ZENTENO

Juez de Paz de Itá

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

VALOR G.

DETALLE

DETALLE	VALOR G.
---------	----------

Boris Antonio Aguirre Zuca

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Bfunk
Firma